

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

PROCESO CAS N° 083 - 2014-MINAGRI-SENASA-TUMBES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA SANIDAD ANIMAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Personal CAS para Desarrollar las Actividades de Especialista en el Area de Sanidad Animal

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes, el Área de Gestión

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia | Experiencia General: Mínimo cinco (05) años. Experiencia Específica: Mínimo tres (03) años en el desarrollo de las actividades relacionadas a las labores de Vigilancia Epidemiológica de la F.A. |
| Competencias | Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Liderazgo |
| Nivel de Estudio | Título Profesional en Medicina Veterinaria, Colegiado y Habilitado. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Cursos sobre Vigilancia Epidemiológica y Educación Sanitaria |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento de idiomas: Inglés Intermedio Conocimiento de informática: Usuario Básico de Microsoft Office, Licencia de Conducir Vehículo Motocicleta y Camioneta. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecución de las actividades epidemiológicas, de acuerdo a las directivas emanadas por el nivel normativo de la sede central (PRONAFSA).
- b. Determinación de los factores de riesgo que favorecen la aparición, diseminación y el incremento de las enfermedades vesiculares en el ámbito de la Región Tumbes
- c. Supervisión y evaluación técnica de los efectos de la aplicación de las medidas de prevención (vacunación) y control de programa en el ámbito de la Región Tumbes.
- d. Capacitación de productores sobre buenas prácticas pecuarias (bioseguridad), signos y síntomas de la enfermedad de la Fiebre Aftosa.
- e. Verificación de niveles adecuados de bioseguridad (buenas prácticas pecuarias)
- f. Diseñar el mapa epidemiológico de las enfermedades vesiculares en el ámbito Región Tumbes.
- g. Encuestas sanitarias.
- h. Empadronamiento y georeferenciación de predios ganaderos, centros de acopio y eventos pecuarios.
- i. Inspección de mataderos que impliquen presencia de especies susceptibles a Fiebre Aftosa.
- j. Atención oportuna de ocurrencia o sospecha de ocurrencia de enfermedades vesiculares.

- k Otras funciones que le designe el jefe el Area de Sanidad Animal.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | Ambito Geográfico de la Direccion Ejecutiva SENASA Tumbes |
| Duración del contrato | Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre 2014 |
| Remuneración mensual | S/. 2,500.00 (Dos mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---|--|------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | 23/06/2014 | OPDI |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 27/06/2014 al 10/07/2014 | UGRH |
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA | 11/07/2014 al 16/07/2014 | UGRH |
| 2 Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, marce@senasa.gob.pe , debidamente llenada la ficha de datos del siguiente cuadro: | 10/07/2014 al 17/07/2014 hasta 17.00 horas | POSTULANTE |
| SELECCIÓN | | |
| 3 Evaluación de la hoja de vida | 18/07/2014 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN |
| 4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del senasa | 18/07/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |
| 5 Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva de Tumbes | 21/07/2014 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN |
| 6 Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA | 21/07/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |
| 7 Entrevista Lugar: Sede de la Direccion Ejecutiva de Tumbes | 22/07/2014 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN |
| 8 Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA | 22/07/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 9 Suscripción del Contrato | 23/07/2014 AL 31/07/2014 | ÁREA DE GESTIÓN |
| 10 Registro del Contrato | | ÁREA DE GESTIÓN |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 11 | 20 |
| a. Experiencia | 1.65 | 3 |
| b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso) | 0.55 | 1 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de | | |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| OTRAS EVALUACIONES | 11 | 20 |
| a. Evaluación Conocimientos | 4.4 | 8 |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | |
| ENTREVISTA | 11 | 20 |
| Entrevista | 4.4 | 8 |
| Puntaje Total Entrevista | | |
| PUNTAJE TOTAL | 11 | 20 |

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas